

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070142598E	FABIAN ANDRES BARRERA RAMIREZ	1024504656	202642101517936	17/07/2025
2	20264211400070044067E	FRANCISCO ANTONIO REYES SIERRA	4223535	202642101518176	17/07/2025
3	20264211400070044076E	IVAN DARIO GARZON CASTRO	1033709057	202642101518336	05/09/2025
4	20264211400070044085E	GIOVANNY ARTURO MARIN FINO	79124850	202642101518486	05/09/2025
5	20264211400070044091E	ANGEL EDNEIDER PIRAGAUTA MURCIA	1023912781	202642101519266	05/09/2025
6	20254211400070321717E	RIGOBERTO ARBOLEDA QUIJANO	93030073	202642101519446	05/09/2025
7	20264211400070044094E	JUAN SALVADOR DUARTE SEPULVEDA	4245187	202642101519456	05/09/2025
8	20254211400070345808E	JOSE AGUSTIN CONTRERAS RODRIGUEZ	17157141	202642101519896	05/09/2025
9	20254211400070328706E	BRANDON MAURICIO RINCON AMADOR	1013688408	202642101520096	05/09/2025
10	20254211400070352067E	YORLEY ADRIAN MANRIQUE AGUILAR	1022348614	202642101520126	05/09/2025
11	20254211400070294499E	MICHAEL STING TORRES CAMARGO	1072707710	202642101520206	05/09/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera

legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04/02/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 11/02/2026

SDM Laura Milena Morales Giraldo
Aprobador reincidencia